

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.009 /10 (MI).-

VISTO, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Acevedo, al cargo de Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **ACEPTASE** la renuncia presentada por el señor Miguel Angel ACEVEDO, D.N.I. N° 13.628.526 al cargo de Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales

ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés del Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTICULO 4º.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
A/C DEL MINISTERIO
DE INTERIOR



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN